



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
Departamento de Planeamiento Urbano, Obras y Catastro

07.36 PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN
(para todas las Modalidades: A, B, C y D)

Base Legal

Competencia

Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 79 numeral 3.6.2

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Art. 62

Calificación, plazo y silencio administrativo

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Art. 62.4 y 62.6

Requisitos y procedimiento

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Arts. 62

Derecho de trámite

TUO Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N°156-2004-EF y modificatorias (15.11.04), Art. 68 inciso b)

Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 31

- 1 Sección del FUE correspondiente al Anexo C - Predeclaratoria de Edificación debidamente suscrito y por triplicado. [Formatos FUE\Anexo VII - Anexo C Predelatoria](#)
- 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, deberá presentar:
 - a) En caso no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a edificar.
- 3 Copia de los Planos de Ubicación y Localización y de la especialidad de Arquitectura de la Licencia respectiva, por triplicado.
- 4 Consignar en el rubro "Observaciones" del FUE el monto cancelado, número de recibo y fecha de pago de la tasa municipal correspondiente.

Nota:

El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.